

DOMINGO 15 DE ENERO DE 1888

DURAZNO

AÑO IX 3^a EPOCA NUM.—3

EL ARGOS

*Órgano de los intereses del Departamento*SUSCRIPCION MENSUAL 500. pts.
NÚMERO SUELTO 10. pts.

DIRECTOR—ALFREDO PARODI

Periódico Bi-Semanal



El Argos

DURAZNO, ENERO 15 DE 1888

LOS JUEGOS

Ynutil creemos el transcribir en este articulo, las centenares de disposiciones que se han dictado para conocimiento de los contumaces, respecto á la absoluta prohibicion de los juegos de azar; pero como no faltan candidos transeúntes en nuestra Villa que a pretesto de ignorar tales disposiciones, llegue tal vez el caso para ellos de tentacion en probar la suerte, justo nos parece el hacerles saber por este conducto tanto á estos como á los aficionados, que en conocimiento la autoridad policial, que como por vía de pasa tiempo se despluman algunos tertulianos noche á noche, que los Edictos circulares pasados á los comisarios están en rigurosa vigencia sin consideracion de clase alguna. Conocemos bien á fondo la entereza de carácter del Coronel don Nicomedes Castro, y podemos garantir sin temor de equivocarnos, que lo que dispone en bien del departamento y la moral pública, no lo hará reír en su fiel cumplimiento, aunque para ello lluevan recomendaciones del cielo á favor de los coimeros. No por esto vaya á creer el público que estemos en pleno Monaco, no. Con la energia de que está dotado el Sr. Jefe Político, tenemos la intima convicion, que poco á poco han de concuérar entre nosotros esa maldita pasion que en su carrera, arrastra al vicio hasta al hombre más virtuoso.

Al escribir estas líneas, solo nos guia el propósito, que los *ignorantes* sepan que, en el Durazno están prohibidos todo clase de juegos del que digamos apunto mas arriba.

Como raro es el dia que no venga algun organo de publicidad denunciando tal ó cual garito, los *ignorantes* pueden creer de buenas á primera que aqui existe esa criminal licencia. Mucho pero mucho ojo con el argos policial, no sea cosa que sus penetrantes ojos calgan sobre algun tapete verde, cuando menos lo piensen los que se hallen al rededor de él aunque mas no sea por pasar el tiempo.

MASONERIA PRÁCTICA.

LA CAJA DE RAPÉ

Tomamos la siguiente anécdota, de la Revista Semanal Masónica publicada en Londres, respondiendo de su autoridad por ser al H. H., Blaquierre Diputado Provincial Gran Maestro de Bengalá á quien debemos la relación ea í literal del hecho que pasamos á referir, poniendo en conocimiento de nuestros lectores, que el H. mencionado, á la edad patriarcal de noventa y tres años, reconocía aun la importancia y excelencia de la masoneria. El hecho es el siguiente.

Un caballero inglés, medico, que había hecho en el Brasil una fortuna moderada, invertió todo el producto de su industria en piedras preciosas, que guardó en una pequeña caja al regresar á Inglaterra.

Remitió su tesoro en un buque que se dirigía á su país y tomó pasaje en otro distinto, que llevaba igual destino. Llega á Inglaterra y poco tiempo después recibe la noticia de haber naufragado, en la Costa de Corn-Wall, el buque que contenía la caja con sus piedras preciosas. En tal situación y siendo ya de edad algo avanzada, se vio amenazado de la miseria y se encontraba en su país mas pobre que antes de abandonarlo.

(Continuará)

JEFATURA POLÍTICA Y DE POLICIA

Circular

Núm. 36.

Durazno Enero 12 1888

Consta que siñó en todas, al menos en la mayor parte de las Secciones de campaña existe inveterada la costumbre de robar ovejas y animales vacunos y caballares. Se trae de todo punto necesario que desde el momento cese de una uanera absoluta tan corruptora costumbre, y al efecto V. tomará todas aquellas medidas que juzgue convenientes á tan elevado fin. En lo sucesivo, una vez por mes á lo menos, visitará personalmente todas las casas de los vecinos radicados en su sección enterándose minuciosamente de sus vecindades, y rogándoles denuncia los robos que se hubiesen efectuado en sus haciendas ó en cualquier otro atentado de que hubieren sido víctimas. Es ya tiempo de que los Sres. Comisarios comprendan su verdadera e importantísima misión de velar activa-

mente por las vidas e intereses del vecindario y con ese objeto cumplirá V. lo que dejó ordenado, esperando que en mi próxima salida á la campaña del Departamento no tendrá el periar de hacer á V. responsable bajo la mas seria pena de la falta de cumplimiento á mis disposiciones.

Dios guarde á V.

Nicomedes Castro.

CORRESPONDENCIA

Señor Director de «El Argos».

Dijo á Vd. en mi última que se interesaría por medio de su acreditado periódico á que el non-bramiento de la Comisión Auxiliar de este Pueblo recayera en personas dignas. Creo que no poca gloria le corresponde á Vd. en este asunto. Los vecinos q' para el efecto se han indicado llenan las mas amplias aspiraciones de la Sección. Algunos de los titulares me aseguran que iban á renunciar, pero sabedor el señor Comandante Fiallo de ello, con ese tacto político que tanto lo distingue hizo desistir á esos amigos del país que proyectaban dar.

Sarandí pues, tiene una Comisión de la cual se espera, justicia y progreso dando los sentimientos y propósitos de los miembros que la componen.

Al cabo llegaron las Patentes de rodados, con la demora muchos trabajadores se habían abstenido hasta de salir con sus mercancías de temor á la multa, pues Vd. no dejará de comprender que las disposiciones de la L. teneímos la fatalidad que no hay dos Departamentos en la República que la apliquen en iguales condiciones. Parece que entre el vecindario se recojen firmas para hacerle una demostración de simpatías al ex-Sub delegado Mayor don Abelino T. Sierra.

El Republicano, con la advertencia que hize en mi anterior correspondencia, me aseguran no saldrá, en cambio el señor Durazno dará á luz uno especie de semanario bajo el título de «El Patriota» para el efecto tiene ya una Minerva que aunque de pequeñas dimensiones, dado la competencia de ese vecino, será un verdadero organo de los intereses de la localidad.

Algunos siasabores ha costado las noticias que di anteriormente, pues cierta niña del Pueblo.....hija de un Comerciante aunque está persuadida que el galán la adora, tiene siempre la duda si hay otra Dulcinea en esa Villa que le roba el casto amor de que está poseída por el adulido, aunque este niega tener compromiso formal en esa.

Movimiento de la Caja de la Tesorería Departamental

DE I. P. DEL DURAZNO, DURANTE DICIEMBRE DE 1887.

1887.			
Dbre. 1º	Por saldo que viene de Nbre. en comprobantes	453,23	
	Endinero.	412,32	865,55
2	A Tesorería General en un Giro Postal.	300,00	
	A descuento del 1º ojo por el efectuado sobre el Presupuesto de Setiembre ppdo.	8,72	
	Menos el deducido por la Tesorería General, segun la remesa del mes corriente.	3,00	5,72
31	Recibido del Sr. Recaudador de Abasto de esta localidad, procedente de lo recaudado durante el mes de la fecha.	369,54	
	Idem, del Recaudador de Abasto del Pueblo Sa randi, importe de lo producido en el corriente mes.	126,31	495,85
	Suma total	4 1607,12	
1887.			
Dbre 31	Por presupuesto de 1887, pagado el correspondiente al mes de Setiembre ppdo.	\$ 872,03	
	Por saldo que pasa a Enero de 1888, en comprobantes.	\$ 452,17	
	En dinero.	342,02	794,10
	Suma igual	4 1,607,12	

S. E. Ú. O.

Ricardo Sierra.
S. T.
V. C. B.
José J. Maciel.
V. P.

PROPIUESTA—Fue aceptada la de don Francisco Batzzi vecino de esta Villa, para la construcción de **recinto** bancos de fierro á razón de \$ 14 uno. Con otro número igual y colocados convenientemente, á ambas Plazas solo les falta q'la Junta cuando sus fuerzas lo permitan y con ayuda por el Pueblo, se les dé á estos puntos de reunión otro aspecto, pues con un pequeño esfuerzo pueden hacerse las plido.

CIRCULAR—Llamamos la atención del vecindario de campaña hacia la Circular de la Jefatura Política que publicamos hoy. Nada de temores, denuncien que seguro estamos que se les hará justicia plena.

A REFRESCARSE—Los que deseen tomar un baño con toda comodidad, no tienen mas que ocurrir al Café Uruguayo. Por la última cantidad de **diez centavos** puede uno gozar de un rico baño sin necesidad que el traidor Yí lo arrastre con sus corrientes.

ATENCIÓN—La llamamos de los interesados hacia la Charla Dominguera que publicamos en la Sección respectiva, por la verán nuestras amables lectoras que tregua de la Oficina y dinero en caja, de los somos consecuente á lo prometido al ve-

Por mi parte no quiero ser en esto espiritu disolvente sea lo que fuere los chicos se quieren y no veo muy lejano el dia de tener que participar á sus lectores que Cupido ha hecho alguna travesura uniendo á dos tortolitas en los margenes del pintoresco Malvajar.

Para ya cuente señor director con un puesto de preferencia en la mesa, pues este Pueblo no ha olvidado la propaganda de «El Argos» en el 82 coadyuvado por *El Ferro-Carril* para elevar á la categoría de Sub delegación lo que era una simple Comisaría. Los Sarandíense son corteses y gratos y prueba de ello que su periódico es leído y buscado con cariño.

El apreciable y humanitario Dr. Fá es un propagandista *di primo cartello* de *El Argos* persona á quien me permito recomendar muy mucho, pues posee dotes intelectuales y nada de particular tiene que lo favorezca con algunas producciones científicas.

Me garantizo una persona bien informada, que se trata de instalar un Templo Masonico en este Pueblo contando con el concurso de algunos estancieros que hace tiempo están retirados de esa Orden.

Puede que la idea encuentre eco, dado el carácter liberal y progresista de sus habitantes. Respeto al asesinato del Italiano Matteo Veneri, el señor Dr. Fá en calidad de Presidente y don Gaspar Valentini en la de Secretario de la colectividad Italiana en nombre de esta, le pasaron una nota al Sub delegado felicitándolo y dándole las gracias por la actividad demostrada en la captura de los presuntos asesinos de su infeliz compatriota.

Hay cinco presos: 3 hombres y dos mujeres, y el Juez de Paz no descansa mas que lo necesario, á fin de activar el sumario el que nos dicen contiene ya ciertos indicios que esta vez no escapan los malvados á la acción de la justicia.

Bastante falta hace que concluyan las compadrazadas, y dar al Cesar lo que le corresponde.

Si tiempo para mas pues son las 11 p. m. y á las dos salgo para Farruco don de me esperan algunos amigos llegados de Montevideo, sabe que lo aprecia su amigo.

Lobito.

Sarandi, Enero 10 de 1888.

GACETILLA

A LOS COLORADOS—Deseando tener conocimiento exacto la comisión iniciadora del Funeral por las Víctimas de Quinteros, de los recursos con que puede contar para realizar su pensamiento encarezco á las personas a quienes se ha dirigido, quieran enviar su óbolo á la Comisión, ó entregarlo al cobrador hasta el 20 del corriente, á fin de poder estar habilitada para tomar las resoluciones que estime convenientes.

Durazno Enero 15 de 1888.

La Comisión

ir al estadio de la prensa. Las que se irá con sus relaciones por no haber podido la lengua de la maragata q' ade allen en igualdad de circunstancias ya dido despido personalmente de los mas de cer sea, como escuero—tiene una lengua de bibora de la cruz: i los selos de Antonio por el gitarrero nos ha locado en la positura, en que este me be.

AQUÍ—Hallase entre nosotros el ex voluntario del Quebracho don Juan B. Castro, quien ha caido en las tupidas redes de Cupido, debido á una simpática niña del verjel Puraznense. Que cuanto antes veamos el respectivo anuncio de Matrimonio son nuestros deseos para con esos pimpollos.

Salud y prosperidad.
(*El Porvenir Carmelo*).

MONSEÑOR IRAZUSTA—Sabemos de un

odo positivo, que al ser visto aquel predo para que prestase sus servicios en funeral que se proyecta llevar á cabo or las víctimas de Quinteros, manifestó quel señor, que vendría inmediatamente de Montevideo, tan pronto se lo pasase aviso, sin retribución ni erogación de ninguna especie para la Comisión; ofreciéndose á la vez, de la manera mas generosa á contribuir en cuanto de su par

estuviera para dar la mayor solemnidad á aquél acto.

Cumplimos pues con el deber de hacer

notar tan honoroso proceder, que ha

causado mayores perjuicios que el consiguiente susto.

ASÍ DEBE SER—Parece que se trata de

acerles saber á los propietarios de Illescas, Fondas y casas de huéspedes, la

ligación en que están, de pasar diariamente una lista nominal de los pasajeros que reciben.

TOS CONVULSA—Muchos son los casos

se han desarrollado entre las criaturas de la Villa, felizmente con un carácter benigno.

APROBADO—Para que no se alegue ign

orancia, los señores Islas y Alpuy, han

hecho colocar en lugar visible de su es

colegio, los precios corrientes que

señal en esa casa.

INTEGRACION—La Comisión de los fu

vales para las víctimas de Quinteros, ha

sido integrada con los siguientes se

res, actores, de aquella luctuosa jornada

pueblo.

Comandante Don Vicente Maciel

Capitán Ventura Maz

Alférez Lino E. Pereyra

Ciudadano Dalmiro Moreyra

Al efecto se les ha pasado una comun

ión haciéndoles saber aquella resolu

ción.

DIGNA CONDUCTA—Nuestro distinguido

religionario don Ruperto Fernández,

ubrado en la última elección, Repre

sentante por el Departamento, tan pronto

toció la idea de conmemorar el an

iversario de Quinteros, se apresuró á sa

cercer á los señores Turenne y Vazquez

importante de algunas impresiones que

habían mandado hacer, como donati

onspontáneo con que concurre á tan pa

rtido pensamiento.

Vuestro adorador.

Arturo.

Ciñor don Arturo del Argos.

Hamparada en la promesa ke este hizo

en el primer numero hoy ha de decirle el

objeto de esta presente: Ho señor gace

tillero era lomaz felic quepu direra dar

ce conmi Antonito: perola fatalidad kizo

que se atrabesara una maragata en el ca

mino demis ilusiones i con su perfida

mentica amidad hi bendio a rrabarno

el sociigo qe disfrutaba: Talbe usted, no

tienan corbida de use

para loque gu-te usted mudiad demis: pero

queucuba ha caza: pues micoia son sta

que en el aviso qe cuento se refiere á no dejarlo

trabajar en mi casa particular.

Durazno, Enero 13 de 1888.

Manuel F. Braga.

que ade

una lengua de bibora de la cruz: i los selos de Antonio por el gitarrero nos ha locado en la positura, en que este me be.

Agane el el gusto pues de ber do ha cerme justicia, como prometio el pri-mer dia del Argos.

Su segura cebidora

N. N.

Durazno Enero 14 de 1889.

Señorita....

Por el portador acabo de recibir su atenta pidiendome cumplir con lo pro-metido al empezar la peñola en defensa del sexo al que creo pertenece Vd. Esas pequeñas desavenencias son muy facil de arreglar. Antonio bien sabe Vd. que es un adorador d' Baco, pero la ama, si

la ama, porque esta mañana cuando fui á verlo y le mostré su carta se hizo un mar de lagrimas. El dice que Vd. es la que ha faltado, pues está muy ofendido con el regalo que Vd. le hizo al guitarre-ro de la esquina. Me ha prometido que cuando vaya á verla, irá sin libacion al-guna dentro del cuerpo, y Vd. compren-

de que aqui se encierra todo; el no le echará en cara lo del guitarreo y Vd. hagase la sorda cuando hablen de la Maragata.

Todo queda arreglado asi, y nada de regalos al vecino de la esquina.

Arturo.

Sabe Vd. decirme señor donde podrá ver al comisario—Dónde lo encuentro.

¿Porque ciertos pulperos de la Villa, le echan agua á las bebidas sobre todo al vino?

Porque la Comisión de salubridad está dispuesta á revisarlas y el agua neutraliza algo las anilinas y otras preparacio-nes nocivas á la salud.

En que consiste que algunos carneceros dan diez y tres cuartos de kilos por una arroba de carne? En que las Roinas están al pelo, y justas como un reloj comprado en lo de Jaime.

En cual de los Hoteles se come mejor?

En el que llevando un buen apetito en cuentra un Zonzo que le pague el almuñer zo.

Porque no se duermen ahora los seres durante las horas de servicios

Por que tata viejo anda en todo.

Porque el Sr. Parallada y otros amigos hace días que están veracando en la costa? Porque les da la gana.

Porque se casan los Zapateros?

Por tener mujer. No. ¿En tonces? Por que caen en la hora que dicen de los ton

tos.

AVISO

El que suscribe dice que Luis Trujillo no en-traria en mi casa de propiedad, q' si digo que lohe hecho una sociedad en casa alquilada al efecto, cuya sociedad es por dos años. Dejo permanentemente el aviso qe cuento se refiere á no dejarlo

trabajar en mi casa particular.

EL ARGOS

AVIOS

Apertura de Sucesion

Juez Letrado Departamental Dr. Don Feliciano Carre Calzada, a petitorio de parte interesada ha declarado abierta la sucesion de Don Teodoro Abalo, y a los efectos que determina el articulo 115 del Código de Procedimiento Civil, manda citar por el presente a todos los que por cualquier titulo se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante el Juzgado a su cargo con los correspondientes justificativos en el termino de 30 dias contados desde el siguiente al de esta publicacion.

Durazno, Diciembre 22 de 1887.
Martin Ximeno—Actuario.
E 5 1-m.

AVISO

ADMINISTRACION DE RENTA

DURAZNO

Impuesto Inmobiliario

Esta oficina previene a los señores Contribuyentes que el plazo fijado por la Ley en vigencia para el cobro de dicho impuesto es el siguiente: El mes de Enero entrante para el pago de la primera cuota, y el de Febrero siguiente para la segunda (improrrogable).

Aunque la Ley referida exceptua del pago de impuesto a los ganados en general, los señores hacendados tienen la obligacion de hacer la declaracion del numero de animales que posean en la forma establecida en los años anteriores, por determinarlo asi el art. 3º, de la Ley de la materia.

Durazno, Diciembre 31 de 1887.
J. Martinez
E 5 1-ms.

Alfredo Parodi Rematador Público, calle 18 de Julio n.º 61.

Asuntos Judiciales José M. Montero, Abogado. Estudio—Convenio 203 Domicilio Ibicui 144, Montevideo. Se encarga de toda clase de asuntos. Se reciben ordenes en esta Imprenta.

Edicto El señor Juez Letrado Departamental a petitorio de parte interesado, ha declarado abierta la sucesion de don Bartolomé Dimestoy, ciudadano Francés, y por el presente manda citar a todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho en ella para que comparezcan a deducirlo ante el Juzgado a su cargo con los justificativos correspondientes dentro del termino de treinta dias contados desde el siguiente al de esta publicacion.

Durazno, Diciembre 12 de 1887.
Martin Ximeno—Actuario.
D 15 1-ms.

AVISO

Pongo en conocimiento del publico que desde el dia 4 del corriente ha dejado de ser mi oficial en el taller de Joyería el señor don Luis Trajillo, dejando en la reputacion que goza desde hoy toda enemiga que sea cobrada por el expresado Trajillo sera nula.

Durazno, Enero 4 de 1887.
Federico Pedraszi
E 5 1 ms.

AVISO

Pongo en conocimiento del publico que Luis Trajillo aprendiz de Joyero del que suscribe

no tiene nada que ver con mis negocios referente al ramo de Joyería.

Como se dice que es empleado de mi casa, declaro que ni lo recibo en mi establecimiento para enseñar a ninguno de auntos.

Durazno, Enero 11 de 1888.

Manuel F. Braga.

E 11-3 ms.

Sociedad spañoia

DE

Beneficencia Mutua

Pongo en conocimiento de todos los Españoles e hijos, que con motivo de las fiestas Españolas que tendrán lugar el dia 5 del mes de Febrero, en las riberas del Yí, dadas por ésta Sociedad, se acordó en Asamblea general el dia entrada, a la sociedad a todos los arriba indicados, sin tener que pagar entrada de ninguna clase, siempre que para ello reúnan las condiciones que nuestros Estatutos prescriben; la presente resolución durará, por el espacio de tres meses a contar desde la fecha.

Durazno, Enero 12 de 1888.
José García Fernández, Secretario.

E 12-3 ms.

Junta E. Administrativa AVISO

Sa previene a los propietarios de vehículos desde esta fecha se esperan en esta oficina las Patentes de Rodados correspondientes a un año económico de 1887 y 1888.

Suprongo el plazo para el pago de este impuesto hasta el 7 de Febrero próximo.

Durazno, Enero 7 de 1888.

El Secretario.

E 8-1 ms.

La Tricolore

Pongo en conocimiento de los amantes a lo Bueno y barato que en esta casa situada en la calle Malfavari Plaza 33 se acaba de recibir la sin igual Sella fabricada con acido citrico el uno de los mejores establecimientos de la capital. Para conocer bien dicho articulo fijarán en los sifones que llevan las fachadas E. M. y C. a razón de 1 \$ 40 doz. Tengo tambien cerveza especial a 2,40 doz. id. blanca especial 1,80 doz. id. Simple 1,20 doz. y la rica gaseosa abarca la en Montevideo a 1,20 doz.

Para desengaños, ocurrir a mi casa.

Juan Gonella

PLATERIA, JOYERIA Y RELOJERIA

ORIENTAL

JOSÉ A. MAESO, HIJO

En esta casa se encuentra siempre un grande y variado surtido de artículos de los tres ramos a precios muy equitativos y al alcance de todos.

CALLE MARISCALA N.º 141

DURAZNO

Vice-Consul de España

EN EL DURAZNO

Por disposicion del infraescrito Vice Consul hace saber al publico que esta habierta la Sucesion del intestado Español don Santiago San Martín, natural de Poncevedra, estado Vasco, siendose a todos los que se consideren con derecho a dicha Sucesion, pueden presentarse a éste Vice Consulado, con los

requisitos correspondiente, en el termino de un año de la fecha.

Durazno, Diciembre 15 de 1887.

José Manuel Urreta.

D 15 1 ms.

Judicial

Por el presente se cita y emplaza a D. Roberto Rey para que dentro del término de treinta dias corridos desde el siguiente al de esta publicacion, comparezca ante el r. r. Juez Letrado de este Departamento para contestar la demanda que le ha interpuesto don José D. Aycaher apoderado de doña Maxima Craig, sobre nulidad de su matrimonio, bajo apercibimiento de nombrarse de enor de oficio.

Durazno, Diciembre 15 de 1887.

Martin Ximeno—Actuario

D 22 1-ms.

Al Comercio

Participamos al Comercio y al público en general, que con esta fecha hemos disuelto la anterior convenio la sociedad mercantil entre los ramos de aluminio tienda ferretería y telar tenemos establecida en la Estación 27 sección policial de este Departamento que gira bajo la razon social de Brucart Padín, quedando el activo y pasivo a cargo el socio don Manuel Padín quien a su vez forma sociedad con don Ramón Vilanova para continuar los mismos negocios bajo la firma de Padín y Vilanova.

Durazno, Diciembre 8 de 1887.

Manuel Padín—Pedro Brucart.

NOTA—La nueva firma se ocupara también en lo sucesivo del recibo y despacho de artigos y toda clase de comisiones en general para tanto no tradez celo y prontitud.

D 15 1-ms.

Emplazamiento Por el presente se cita y emplaza a Don Rafael Merola para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este juzgado por si o por apoderado suficientemente instruido y espuesto a estar a derecho en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le ha promovido don Silvestre Nama bajo apercibimiento que en su revellida se procedera de acuerdo al Art. 309 del Código de P. civil.

Tomás Maeso.

Oct. 30-3 ms.

DOCTOR

Julian P. Blanco

Calle Sarandi—Plaza vieja.

Se vende

La propiedad situada en la calle de Sarandi numero ciento sesenta, de diez y ocho y media varas de frente por veinte y cinco de fondo, hay dos grandes piezas, letrina, un gran porton de hierro y cantidad de árboles frutales.

Para tratar con el que suscribe en la casa de Don Benito Islas.

Durazno Julio 27 de 1887.

Faustino San Martín

Jl. 28-2